

DOC. 01030707 EXP. 00509404

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 334-2023-MDT/A

El Tambo, 03 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveido N° 1389-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por la Gerencia Municipal, el Informe N° 2172-2023-MDT/GAF/SGRH, de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por el Subgerente de Recursos Humanos; el Memorándum N° 1264-2023-MDT/GM, de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por la Gerencia Municipal; el Memorándum N° 1272-2023-MDT/GM, de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por la Gerencia Municipal; el Memorándum N° 1275-2023-MDT/GM, de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por la Gerencia Municipal; respecto a RECONOCIMIENTO por el día del servidor municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20° inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el Capitulo VIII del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 379-2018-MDT/GM, señala, entre otros, que los estímulos son medidas que adopta la Municipalidad Distrital de El Tambo, para premiar la puntualidad, asistencia y permanencia del trabajador; asimismo, el otorgamiento de estímulos se efectuara con ocasión del Día del Trabajador Municipal;

Que, en el marco de la celebración del Día del Trabajador Municipal, mediante Informe N° 2172-2023-MDT/GAF-SGRH, de fecha 02 de noviembre de 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaria General, la relación del personal que deben ser considerados para su reconocimiento por el día del servidor municipal;

Que, en el marco de la gestión institucional, una acción de reconocimiento busca distinguir de manera oficial al funcionario, servidor, órgano o unidad orgánica, por comportamientos favorables que se encuentran alineados a logros destacados en beneficio de la entidad o la ciudadanía. En ese sentido, la Municipalidad Distrital de El Tambo, representada por su máxima autoridad considera merecido otorgar el reconocimiento a aquellos servidores municipales que, con loable y abnegada labor brindaron sus servicios en bien de la comunidad tambina, estando cesados y próximos a cesar por límite de edad;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR por el servicio efectivo, loable y abnegada labor brindada en beneficio de la comunidad, a los siguientes servidores públicos de la Municipalidad Distrital de El Tambo:

N	NOMBRES Y APELLI	IDOS	UNIDAD ORGANICA
× 0	1 DAVID ABEL ALVA ROJAS		GERENCIA MUNICIPAL
0.	2 EDGAR ELIAS NAVARRO MOLINA		PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
0:			
04	TO THE TANGED		OFICINA DE CONTROL INTERNO
05	The state of the DALDLON		
06	The second secon		SECRETARIA GENERAL
07	The state of the s		
08	TO TO THE BATTBOZA		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
09	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH		FINANZAS
10			
12	The state of the s		
13			. SUBGERENCIA DE
14			ABASTECIMIENTO
15			
16	GONZALO MOISES GALVAN ASTETE		
17	VILMA FLORA CASTILLO LOPEZ		OVER THE
18	MIRIAM HELEN MENDEZ RAMOS		SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
19	EDUARDO FLORES JAVIER		SUBGERENCIA DE TESORERIA
20	CESAR RICARDO ALARCON ONOFRE		GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
21	MARITZA ILIONUSHKA ALIAGA CASTRO		
22	FABRI MARTI LEON ZAPATA		GERENCIA DE ASESORÍA JURIDICA
23	NOEMI JUANITA DAMAS BERROCAL		
24	YESICA JUDITH NUÑEZ CONDOR		GERENCIA DE RENTAS
25	FREDY FRANK CONDOR MUÑOZ		SUBGERENCIA DE
26	ZARELLA BEATRIZ BEJARANO LAZO		ADMINISTRACION TRIBUTARIA
27	FELIX GENARO CCATAMAYO VASQUEZ		SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
28	ROSMERY POMALAZA QUISPE		TRIBUTARIA
29	MAYTEN RUTH ARROYO COTERA		SUBGERENTE DE COBRANZA
30	RICARDO LYMAYLLA OSORES		GERENCIA DE DESARROLLO
2.1			ECONOMICO
31 32	ROSARIO LITA AQUINO EGAS GABRIELA BUJAICO CARLOS		SUBGERENCIA DE DESARROLLO
33	JESUS MORALES ROMERO		URBANO Y RURAL
34	VICTOR ALBERTO ROJAS PATIÑO		
35	FELICIANO MEDRANO GAVILAN		SUBGERENCIA DE OBRAS
16	INES GLADYS SEDANO VILCAHUAMAN		GERENCIA DE SERVICIOS
7	GERARD HINOSTROZA CARHUALLANQUI		PUBLICOS
38	ESTEFANY QUISPE MENDOZA		
39	RAQUEL TRINIDAD QUINTO IFISCALIZACION AM	IRIENTALI	
10	GRIMALDO EDILBERTO IBARRA GONZALES (FISCALIZACION AMBIENTAL) RICARDO DOZA RAU (SEGREGACION DE LA FUENTE) VICTOR LEONARDO ZARATE RAMOS (SEGREGACION DE LA FUENTE) EULOGIA VICENTA PEREZ MENENDEZ (PARQUES Y JARDINES) ANDREA DOMINICA URIBE SANTIAGO (PARQUES Y JARDINES)		
11			SUBGERENCIA DE GESTION
42			AMBIENTAL
43			THE PERIOD OF TH
44			
45	MADELAINE ISABEL CERRON SALDAÑA IPARO	UES Y JARDINES)	
16	DEYSI MENSE GOMEZ ZANABRIA (DISPOSICION	I FINIAL - RSI	







47	ANTOLINA MARTA HUACHOYPOMA BRICEÑO (DISPOSICION FINAL - RS)	
48	VIDES FLORES QUILCA (DISPOSICION FINAL - RS)	
49	BETTY CUSICHI ALAYA (LIMPIEZA PUBLICA)	
50	CIRILO PALOMINO AZORSA (LIMPIEZA PUBLICA)	
51	MARVIN VELIZ CARHUARICRA (LIMPIEZA PUBLICA)	
52	SARA BEATRIZ BARRERA RIVERA	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD
53	TEODORO JULCAMANYAN GALVAN	CIUDADANA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal. Subgerencia de Recursos Humanos y a los servidores antes señalados, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTALTAL DE EL TAMBO

Or. Inn. Jillig César Llallico Colen